PS/5861

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-4-0001906 Montevideo, 05 FEB. 2024

VISTO: la invitación recibida por parte del Ejército Mexicano para participar en la "Conferencia de Comandantes de Ejércitos Americanos (CCEA), Sesión Inaugural, México Ciclo XXXVI", en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, desde el 18 hasta el 22 de febrero de 2024;

RESULTANDO: I) que para participar en el citado curso, el Jerarca dispuso la concurrencia de un Oficial General, un Oficial Superior y un Jefe pertenecientes al Comando General del Ejército;

II) que el Ejército Mexicano les brindará alimentación y transporte local al personal militar designado durante la duración del curso;

CONSIDERANDO: que es de interés para el Ejército Nacional la participación en la mencionada actividad, ya que se trata de la sesión inaugural de la Conferencia de Comandantes de Ejércitos Americanos (CCEA), la que representa una oportunidad para incrementar el intercambio de información y particularmente para mantener y estrechar los lazos de cooperación con los Ejércitos de la región;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley Nº 16.170 referida y por el artículo 46 de Ley Nº 19.924 referida, por los Decretos Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991, Nº 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto Nº 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos Nº 56/002, de 19 de febrero de 2002, Nº 7/009, de 2 de enero de 2009 y Nº 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1º. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, al Comandante en Jefe General Mario Stevenazzi, al Coronel Tabaré Cardozo y al Teniente Coronel Abelardo González, para participar en la "Conferencia de Comandantes de Ejércitos Americanos (CCEA), Sesión Inaugural, México Ciclo XXXVI", desde el 17 hasta el 24 de febrero de 2024.

2º. Otórgase a los integrantes de la misión 1 (un) día de viático abatido al 85% para la ciudad de México, por un importe diario de U$S 311,95 (dólares estadounidenses trescientos once con 95100), 5 (cinco) días de viáticos abatidos al 70% para la citada ciudad, por un importe diario de U$S 256,90 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta y seis con 90/100) y 1 (un) día de viático abatido al 40% para la precitada ciudad, por un importe diario de U$S 146,80 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y seis con 80/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U$S 5.229,75 (dólares estadounidenses cinco mil doscientos veintinueve con 75/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de julio de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – Panamá – México – Panamá – Montevideo, la suma total de U$S 2.667,00 (dólares estadounidenses dos mil seiscientos sesenta y siete con 00/100).

4º. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2. "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

5º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónense los pasaportes correspondientes.

6º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República